



PERÚ

Ministerio de la Producción



Instituto Tecnológico de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 016-2025-MAEG

Para : **ISABEL SUSANA LOMPARTE CRUZ**
Coordinador de la Unidad Funcional de Abastecimiento.

Asunto : **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MISIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INDUSTRIAL – SENAI, PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL CITE FORESTAL PUCALLPA**

Referencia : a) INFORME-000036-2025-CITEFORESTALPUCALLPA-FCP
b) INFORME-000015-2025-CITEFORESTAL-PUCALLPA
c) PROVEIDO-001355-2025-DE
d) PROVEIDO-001449-2025-SG

Fecha Elaboración: San Isidro, 02 de julio de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a documento de la referencia a), mediante el cual el CITE Forestal Pucallpa, solicitó el SERVICIO DE MISIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INDUSTRIAL – SENAI, PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL CITE FORESTAL PUCALLPA, sustentando la necesidad de que el servicio se ejecute en el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INDUSTRIAL – SENAI con sede en Brasil.

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INDUSTRIAL – SENAI presenta una propuesta económica por el monto de 14,175.88 R\$ (Catorce mil ciento setenta y cinco con 88/100 Reales) sin incluir impuestos locales. Este importe, convertido a moneda nacional e incluyendo los tributos aplicables en el Perú, asciende a S/ 17,922.36 (Diecisiete mil novecientos veintidós con 36/100 Soles) incluido todos los impuestos de ley. Para esta conversión se ha utilizado un tipo de cambio de 0.75, a fin de prever posibles variaciones del real brasileño hasta la fecha de pago.

Concepto	Costo Total Reales	Costo Total Soles
Cotización SENAI	14,175.88 R\$	S/ 10,631.91
Impuesto a la Renta	6,075.38 R\$	S/ 4,556.53
Sub total	20,251.26 R\$	S/ 15,188.44
IGV	3,645.23 R\$	S/ 2,733.92
Total	23,896.48 R\$	S/ 17,922.36

*Tipo de cambio: 0.75

Al respecto, el Manual Operativo Integrado para la Ejecución de Proyectos en su Numeral 3.2.1 Literal a), señala:

(...)

a) Adquisición de bienes y servicios diferentes de consultoría

De acuerdo con el rango de la adquisición, las entidades públicas y privadas utilizarán los siguientes métodos de contratación (Ver Anexo A):

Categoría de Gasto	Método de Adquisición	Monto del contrato (Límites en Soles)
Bienes y servicios conexos
	Contratación Directa (CD) (Ver Nota B)	Hasta 38.400

Nota: Solo los métodos de Licitación Pública Internacional (LPI) y Licitación Pública Nacional (LPN) y aquellas Contrataciones directas que superen los S/. 38,400.00, requerirán la opinión favorable de PROINNOVATE.

(...)"

Asimismo, la Nota B del del Manual Operativo Integrado para la Ejecución de Proyectos, indica:

"b. Contratación directa (CD): Adquisición de un bien o contratación de un servicio diferente de consultoría con invitación directa a un proveedor que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas para el suministro del bien o servicio a adquirirse.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Para la implementación de este método de adquisición, la EE deberá elaborar un informe técnico que sustente la Contratación Directa, que deberá mantenerse en el acervo documentario del proyecto. Asimismo, de considerarlo necesario, PROINNOVATE previamente podrá solicitar opinión técnica de las especificaciones técnicas al BID u otras instancias especializadas para validar dicho método de adquisición."

En ese sentido, se concluye que el proveedor propuesto por el CITE Forestal Pucallpa, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INDUSTRIAL – SENAI (SERVIÇO NACIONAL DE APRENDIZAGEM INDUSTRIAL-SENAI) cumple los requisitos solicitados en los términos de referencia, por lo tanto, se recomienda la adjudicación a través de una Contratación Directa por el monto de 23,896.48 R\$ (Veintitrés mil ochocientos noventa y seis con 48/100 Reales) o su equivalente en S/ 17,922.36 (Diecisiete mil novecientos veintidós con 36/100 Soles), según lo estipulado en el literal a) Adquisición de bienes y servicios diferentes de consultoría, del numeral 3.2.1 Métodos de contratación del Manual Operativo Integrado para la ejecución de Proyectos.

Por lo que se remite el presente informe para que de considerar pertinente ordene a quien corresponda gestionar el Certificado de Crédito Presupuestario - CCP por el monto de **S/ 17,922.36 (Diecisiete mil novecientos veintidós con 36/100 Soles)**; a fin de que se continúe con el proceso correspondiente.

Atentamente,

Max Antonio Espinoza García
Analista en Adquisiciones
Proyecto BID CET-Fase 2- ITP
ITP

Wuily Huaches Díaz
Especialista de adquisiciones y Contrataciones
para los CET-Fase 2 del ITP